



SERVICIO DE ASISTENCIA EN MATERIA DE LEGISLACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA OPP PARA LA ANUALIDAD 2023

1. ASOCIACIÓN DE ARMADORES DE CERCO DE GALICIA (OPP-82)

La Asociación de Armadores de Cerco de Galicia (en adelante, ACERGA) se constituyó en A Coruña el 9 de abril de 2011 por tiempo indefinido y con ámbito de actuación autonómico, fijando su domicilio social en Sada, en la Casa del Mar 2ª planta, Avenida del Porto s/n.

La Asociación se constituyó con el objeto de representar y defender de forma colectiva los intereses, derechos y acciones de toda clase que afecten a la totalidad o a parte de los asociados que la integran. Asimismo, también colaborará con todos los organismos interesados en estudiar y resolver los problemas relacionados con el sector.

De esta forma, podemos decir que los fines de ACERGA son:

- La unión eficaz de los armadores asociados.
- El desarrollo y mejora de la actividad pesquera.
- La asistencia y servicio a los armadores asociados tanto colectiva como individualmente en toda su extensión, incluyendo servicios de información, relacionados con la actividad pesquera, asesoramiento jurídico y económico-financiero.

En octubre de 2018, ACERGA fue reconocida como Organización de Productores Pesqueros (OPP-82), contribuyendo así a la consecución de los objetivos de la Política Pesquera Común y de la Organización Común de Mercados en el sector de los productos de la pesca.

En este sentido ACERGA a través de su plan de producción y comercialización define los ejes estratégicos que desarrollará a través de diferentes medidas de actuación



cuyos principales objetivos son fomentar prácticas de pesca sostenibles y mejorar la producción y su comercialización.

2. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

El marco jurídico en el que los asociados desarrollan su actividad se caracteriza por la constante publicación y entrada en vigor de nuevas normas, por ejemplo, en materia de seguridad y condiciones laborales a bordo, regulación pesquera, gestión de residuos y pesca sostenible, etc. así como por las implicaciones que éstas pueden llegar a tener.

Respondiendo a la necesidad manifiesta de los asociados, desde la organización de productores se quiere poner a disposición, una anualidad más, un servicio externo de asesoramiento especializado.

3. DESARROLLO

El objetivo de esta contratación es el servicio anual de asistencia en materia de legislación a los miembros de la organización de productores. Que contemple las siguientes actividades:

1. Servicio personalizado en las diferentes materias que generen dudas, o problemáticas puntuales que surjan en el día a día de los miembros de la OPP durante su actividad.
2. Mantener a los asociados al corriente de las novedades en materia de legislación pesquera, laboral, fiscal, etc. así como de sus interpretaciones e implicaciones. Para esta tarea, la empresa contratada enviará de forma periódica las novedades en legislación, que la OPP trasladará a sus asociados.

De esta forma lo que pretende ACERGA es que sus asociados estén al día de las novedades, que puedan resolver problemas puntuales e impedir que cometan infracciones de la normativa vigente

La empresa contratada elaborará un informe final que recopile los trabajos realizados en el marco de este servicio.



La ejecución de estos trabajos comenzará el 1 de enero de 2023 y finalizará el de 31 de diciembre de 2023.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto será máximo será de 16.000,00 € (IVA no incluido).

5. FECHA LÍMITE Y ENVÍO OFERTA.

Si este concurso es de su interés debe remitirnos su oferta antes de las 15:00 horas (CET) del 23 de diciembre de 2022 a la siguiente dirección de email:
eventos@acerga.com

Reciba un cordial saludo.